



V ENCUENTRO NACIONAL DE ORIENTADORES/AS. SEVILLA 2010

El V Encuentro Nacional de Orientadores se celebrará en Sevilla, los días 12, 13 y 14 de marzo de 2010. Su lema será: "Educar y orientar en la diversidad"

Δ INFORMES Y ESTUDIOS

- ¿QUÉ HAY DEL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA?
- NECESIDAD DE QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SEA COHERENTE CON LA CONCEPCIÓN DE "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES" QUE RIGE EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Δ FORMACIÓN

- X JORNADAS REGIONALES
- VALORACIÓN DEL CURSO SOBRE: USO Y MANEJO DE LOS TESTS PSICOLÓGICOS: APLICACIÓN, CORRECCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL WISC-IV

Δ RESEÑA LEGISLATIVA

- ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN EN LA «ACOGIDA DEL ALUMNADO QUE SE INCORPORA A 1.º DE ESO» PARA EL CURSO ESCOLAR 2009-2010.
- NOVEDADES LEGISLATIVAS

Δ COPOE

- V CURSO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (ESTRATEGIAS Y MATERIALES PARA LA INTERVENCIÓN)
- WWW.PSICOPEDAGOGIA-ARAGON.COM

Δ ENTIDADES COLABORADORAS

- II PREMIOS DE DIBUJO "PROFESOR D. PEDRO GÓMEZ BOSQUE"

Δ RECORTES DE PRENSA

- REFLEXIONES SOBRE EL FRACASO ESCOLAR

PUBLICADA NORMATIVA SOBRE:

- **EVALUACIÓN DE ACNEs**
- **EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**
- **ACIS**
- **PCPI**

Los últimos cuatro meses han sido bien proliferos en desarrollos normativos de la Consejería de Educación que afectan a las tareas de orientación educativa. La ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la **evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales**; ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los **modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización**; RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el **diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas** para el alumnado con necesidades educativas especiales; y la ORDEN EDU/1869/2009, de 22 de septiembre, por la que se regulan los **programas de cualificación profesional inicial** en la Comunidad de Castilla y León.

Casi todas estas normativas responden al compromiso fijado en los planes de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León de aquel 2003, año desde el que ha habido que esperar para verlo materializado. Pero quedan todavía otras medidas comprometidas, y, pese a que son bienvenidas éstas ya cumplidas, hemos echado de menos la consideración, durante su elaboración, del punto de vista de los orientadores en ejercicio. Punto de vista que hemos transmitido, en diversas ocasiones, con el único afán de colaborar en la tan necesaria tarea de actualizar y acomodar la atención a la diversidad a la realidad de nuestra Comunidad.

¿QUÉ HAY DEL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA?

Transcurrido sobradamente el plazo de aplicación y evaluación del Plan de Orientación Educativa, publicado por Resolución de 20 de febrero de 2006, revisamos sus resultados y, a pesar de los avances logrados, se advierten aún retrasos. A continuación, se exponen algunos de ellos, con el fin de, no tanto ceder a la decepción, como reclamar un nuevo impulso que permita ir completando lo mucho que queda por avanzar en la O.E. de nuestra Comunidad.

Enmarcado en el *Plan de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León*, aprobado mediante Acuerdo de 18 de diciembre de 2003, de la Junta, el Plan de O.E. estimó su desarrollo para los años 2006 y 2007, habiendo debido procederse a una evaluación al final de cada año de aplicación del mismo.

De dicha evaluación no hemos tenido noticia alguna, pero a la vista está el retraso en algunas medidas entonces comprometidas. Cierto es que muchas de aquellas medidas tenían un carácter funcional que, revestidas de voluntariosas intenciones y elocuentes objetivos, correspondía llevarse a cabo en el quehacer de todas las instancias y agentes relacionados con las tareas de orientación. Pero otras iniciativas, que requerían la intervención directa y precisa de la administración educativa, han quedado sin sustanciarse durante todo este tiempo. Éstas que siguen son algunas de ellas:

Facilitación de instrucciones e informaciones.

Desde la publicación de la instrucción 22/2003 de la entonces Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa relativa a la planificación de la orientación en los D.O. para el curso escolar 2003-2004, no se han dictado otras nuevas para facilitar el cumplimiento de las

responsabilidades de asesoramiento; o sobre la organización de las actuaciones de los distintos servicios de orientación; o referidas a la organización de la respuesta de las distintas necesidades educativas del alumnado. Lejos de desear un directivismo uniforme, los orientadores en ejercicio agradecen las directrices, aclaraciones o indicaciones sobre tareas a desarrollar en sus respectivos puestos. En cambio, encontramos dispersas las instrucciones relativas a nuestro desempeño profesional, incluidas en otros documentos, como las instrucciones de comienzo y finalización de curso.

Acceso a fuentes actualizadas de información educativa regional.

Además de una vieja aspiración del colectivo de orientadores de la región, el Plan de O.E. comprometió un acceso específico en el Portal de Educación de la Junta. No siendo el enlace general de "atención a la diversidad" o el del directorio de los "Equipos de Orientación" existente en dicha web, seguimos echando en falta el *Centro de Recursos para la O.E.*

Sistematización de modelos de documentos.

Pese a haber avanzado mucho en este aspecto, quedan todavía por resolver la mecanización, e integración en las aplicaciones informáti-

cas de gestión de los centros educativos y de los equipos y departamentos de orientación, de los documentos más frecuentemente utilizados en tareas de orientación. Algo que se viene reclamando insistentemente, y sobre la que sólo obtenemos la promesa de que, con el nuevo sistema integrado de gestión de la educación escolar de Castilla y León "STILUS", podremos contar en el futuro con dichas herramientas.

Comisión Permanente de Orientación Educativa.

Pensada para tratar sobre aquellos aspectos de la orientación que en cada momento se consideren de especial relevancia e integrada fundamentalmente por profesionales y expertos vinculados a la orientación desde los ámbitos administrativo y educativo, adolece de desarrollo normativo, pudiendo llegar a ser el lugar idóneo para el estudio y mejora de la O.E.

Comisión regional de Orientación Educativa de Personas Adultas.

Iniciativa no llevada a cabo que debiera, según la previsión, haber sido constituida por integrantes de D.O. de Centros de Educación de Personas Adultas.

Joan Miquel Sala Sivera
Presidente de la ACLPP

joan@orientarciabermalt.com

NECESIDAD DE QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SEA COHERENTE CON LA CONCEPCIÓN DE “NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES” QUE RIGE EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Los compañeros del EOEP de Aranda de Duero, a través de *José Eugenio Abajo*, han querido aportarnos sus reflexiones a raíz del último desarrollo normativo por el que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

Anuestro juicio, algunas medidas de la Consejería de Educación (tales como la aplicación ATDI y el borrador de Orden por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización) parecen evidenciar un cambio en el modelo de actuación de los EOEP y —lo que sin duda es mucho más importante— un cambio a la hora de plantear la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. Dichas medidas inclinan nuestra intervención hacia la realización de diagnósticos cerrados, cuantificadores, como mera suma de características y déficits del alumno... en definitiva, un enfoque *médico, clínico*, no sistémico y alejado del concepto de “necesidades educativas especiales” (como un continuo y como algo puesto en relación con la respuesta que se le proporciona): enfoque centrado en el déficit y en el paciente, no en sus posibilidades ni en la respuesta que le proporcionamos a sus necesidades educativas ni en la interacción de los distintos factores y circunstancias en que se inscribe.

Nos parece pertinente recordar que la Administración Educativa a partir de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), de 7 de Abril de 1982, instauró en España un nuevo modelo conceptual sobre la atención a las personas con alguna discapacidad, cambio conceptual asumido por toda la legislación educativa posterior. Dicho paradigma considera las necesidades como un continuo, y plantea superar una vieja práctica evaluadora que tendía a “clasificar” a los alumnos frente a los supuestos baremos de “normalidad” y con unas categorías diagnósticas centradas en el déficit, y por el contrario, demanda un modelo

integrador y unos diagnósticos que pongan el énfasis en las necesidades educativas y en la respuesta del entorno. Se insiste en que la causa de las dificultades no está sólo “dentro” del alumno (que “es” deficiente)... y que, por tanto, no basta una atención “médica” o de tratamiento focalizado en el niño como paciente... sino que se requiere abrir el enfoque y revisar la respuesta que se le está proporcionando, y contemplar también las posibilidades de ese alumno y, por consiguiente, aumentar las expectativas sobre él como requisito imprescindible para desarrollar al máximo sus capacidades. Se contempla así las causas de las dificultades con un carácter interactivo entre las características del alumno y las del entorno en que se desenvuelve. Este modo de entender la educación y el desarrollo de los alumnos entraña, obviamente, repercusiones en la evaluación de los ACNEES: no sólo prestar atención a las características o dificultades del alumno, sino también a las posibilidades y deficiencias del entorno (naturaleza funcional, múltiple e interactiva o sistémica y contextualizada de todo problema educativo y de todo diagnóstico psicopedagógico).

Consideramos preocupante el aparente resurgir de un modelo “médico” de evaluación psicopedagógica, con su énfasis en el “diagnóstico” y en la clasificación (en el déficit y el hándicap, meramente cuantitativa y estática), y la esquematización que implica el interpretar todo en términos simples y unidireccionales de causa-efecto. En definitiva, la acentuación del “diagnóstico” y “categorización”, en vez del análisis sistémico y el seguimiento de las dificultades de aprendizaje de los alumnos y las ayudas para solucionarlas. A nuestro entender, este modelo de diagnóstico sitúa la interven-

ción de los servicios psicopedagógicos en un paradigma alejado del que ha inspirado la normativa social y educativa española de los últimos 27 años, contempla al alumno con necesidades educativas especiales de forma sancionadora, etiquetadora y escindida, y conlleva una concepción de las capacidades y de la motivación estática, cuantitativa y jerarquizada, meramente innata y estática, que reduce la acción educativa a mera instrucción de alumnos ya determinados genéticamente de un modo absoluto... obviando que la educación se sustenta en la interacción, la socialización y la afectividad.

Por el contrario, estimamos que nuestra intervención es más acorde con la legislación educativa vigente en España si parte de una perspectiva sistémica e interpersonal, en la que se contempla el contexto y se trata de poner en relación los distintos factores, desde

una visión de conjunto, interdependiente y que plantea una causalidad sistémica, o, lo que es lo mismo, autoevaluadora del propio sistema y relacional. Desde una concepción del sujeto y de la personalidad de forma holística y un planteamiento socio-afectivo del desarrollo de las capacidades y del aprendizaje y la escolaridad, donde un sujeto que aprende es una persona en interacción y la fuente fundamental del aprendizaje es la interacción con los contenidos y materiales de aprendizaje, compañeros, profesores, centro escolar y familia. Desde la convicción de que el aprendizaje es una construcción personal, pero que se genera en un contexto social y afectivo, que aprender no es sólo adquirir conocimientos, sino también construir significados, y que el desarrollo del ser humano tiene lugar siempre en un contexto o conjunto de sistemas que influyen poderosamente en ese desarrollo.

OFERTAS DE TRABAJO

Aunque una buena parte de los asociados son profesionales de la orientación educativa en activo que desarrollan su trabajo en el ámbito de la administración pública autonómica (profesores de educación secundaria) y en la enseñanza concertada y privada; la ACLPP también acoge profesionales recientemente egresados de las universidades o en situación de desempleo.

Especialmente pensado para estos últimos, la asociación pretende difundir todas aquellas oportunidades de empleo u ofertas de trabajo que nos llegan. Dado los tiempos que corren, no es para desdeñar ninguna opción laboral, y por eso debemos prestar este servicio a nuestros asociados.

Así, y durante este verano, nos han llegado tres ofertas muy interesantes de una empresa dedicada a la preparación de oposiciones que buscaba contactar con profesionales de la psicología, la pedagogía o la psicopedagogía para puestos de trabajo en academias.

El primero de los puestos era el de pedagogo/a de centro con un perfil inicial de docente (especialmente el primer año) que además colabora con el personal de administración del centro en orientar a los posibles clientes acerca de las oposiciones.

En la segunda oferta, buscaban licenciados en pedagogía o psicopedagogía para impartir docencia y asesoramiento técnico a opositores de enseñanza para los centros de Burgos, Toledo y Ourense. Se valoraba el poseer experiencia en la elaboración de programaciones didácticas y conocimientos de legislación educativa. La duración del contrato era de septiembre de 2009 a junio de 2010, media jornada inicialmente, y horario casi siempre de tarde.

La tercera oferta buscaba preparadores de oposiciones en la especialidad de Orientación Educativa, pero con un perfil de orientador ya funcionario.

Además de comunicar mediante correo electrónico dichas ofertas a todos los asociados, la información ha estado publicada en nuestra web. En las sucesivas ofertas que nos puedan llegar, o tengamos conocimiento, daremos igualmente la máxima difusión.

X JORNADAS REGIONALES

El pasado 21 de junio, la Junta Directiva de la A.C.L.P.P. aprobaba la celebración de Jornadas de Formación en León, dando continuidad a las IX Jornadas celebradas en Burgos, (29 y 30 de septiembre de 2006) sobre "Las TIC en orientación y en la atención a la diversidad". Aunque el título de las Jornadas y el programa definitivo está todavía por confirmar, se presenta un avance de las mismas.

Modalidad: Curso.

Título provisional:

Niños responsables, niños motivados: "Aplicación de la aproximación funcional-contextual al desarrollo de la personalidad a través del lenguaje".

Justificación:

Este curso tiene por objeto tratar de explicar las condiciones que inician el desarrollo de la personalidad, considerando los aspectos básicos para el establecimiento de las preferencias y los valores personales y de las clases de respuestas que quedan seleccionadas por los mismos.

También nos adentraremos en el proceso paralelo que da cuenta de la formación del yo, y de las condiciones por las cuales uno llega a tener conocimiento de su persona (como ser singular, como algo único, genuino, verdadero e intransferible), de sus pensamientos y sentimientos, así como de las estrategias generadas para conseguir una vida satisfactoria.

El medio social del niño (padres, educadores y medios de comunicación) es la pieza clave en la formación de lo que los niños valoran y de cómo lo consiguen. Por ello, este curso se detendrá en considerar los modelos y contenidos verbales que se producen en torno al niño y que propician generar niños responsables de lo que hacen, niños motivados por resultados a largo plazo y no sólo a corto plazo y, por tanto, niños que tengan repertorios de esfuerzo, de no dejarse llevar por lo más fácil o inmediato.

Objetivos y contenidos del curso:

- La personalidad desde un marco contextual-funcional.
- El desarrollo de las preferencias y de los valores.
- Condiciones que favorecen la rigidez y la flexibilidad psicológica.

- El desarrollo del yo y el autoconocimiento.
- Formación en contenidos prácticos del desarrollo de la personalidad.
- Orientaciones para profesorado y familias en relación a un desarrollo personal armónico:
 - Capacidad de esfuerzo.
 - Resistencia a la frustración.
 - Demora del refuerzo.
 - Autocontrol emocional.
 - Ajuste social.
 - Motivación personal.

Ponentes:

Carmen Luciano Soriano.

Catedrática de la Universidad de Almería.

Destinatarios:

- Miembros de la A.C.L.P.P.
- Miembros de los Equipos de Orientación y Orientadores de Centros.
- Psicólogos, pedagogos, psicopedagogos, Profesores...

Número de plazas:

Aproximadamente 200.

Fechas:

7 y 8 de mayo de 2010

Temporalización y horario:

Viernes tarde: 17:00 a 21:00 horas.
Sábado : 09:30 a 14:00 horas.
16:30 a 20:00 horas.

Organiza:

- Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía
- CFIE de León

Lugar de celebración:

CFIE de León

VALORACIÓN DEL CURSO SOBRE: USO Y MANEJO DE LOS TESTS PSICOLÓGICOS: APLICACIÓN, CORRECCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL WISC-IV

Del curso llevado a cabo al amparo del convenio firmado por nuestra asociación y el Centro asociado de la UNED de Ponferrada, se valoran dos aspectos relevantes de la calidad del mismo: por un lado el diseño y por otro la valoración que hacen los alumnos a los ponentes, *Ángel Hidalgo Pérez* y *Antonio Cantero Caja*, ambos asociados de la ACLPP.

El curso se llevó a cabo en 12 sesiones (dos, de mañana y dos, de tarde) fundamentalmente prácticas de 2,5 horas de duración. Participaron 31 alumnos con alta asistencia a los que se les dio 2 créditos de libre configuración (50 horas de las cuales 30 fueron presenciales y 20 no presenciales). Al finalizar el curso 30 alumnos pudieron cumplimentar un cuestionario de evaluación con el que se obtuvieron los siguientes resultados. Los datos numéricos se refieren al nº de alumnos que optaron por cada una de las categorías de cada cuestión planteada.



1. - VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL CURSO

1.1.- VALORACIÓN DEL CURSO

	Si	No	N/C
¿Su desarrollo responde a las necesidades que podrían presentársete antes de iniciar el Curso?	28	0	2
¿Existe coherencia entre los objetivos propuestos y los contenidos desarrollados?	28	0	2
¿Crees oportuno eliminar alguna parte de los contenidos y/o objetivos del Curso?	28	0	2

1.2.- VALORACIÓN DE OBJETIVOS:

Señala el grado de consecución de los objetivos propuestos en el Curso? Se han conseguido:	Todos	La mayoría	Algunos	Casi ninguno
	20	10	0	0

1.3.- VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

	Total	Mucha	Bastante	Alguna	Ninguna
Estructuración (diseñados con coherencia)	22	8	0	0	0
Utilidad de cara a vuestro trabajo cotidiano	7	8	4	6	5
Ajustados al tiempo del propio del Curso	17	8	5	0	0
Lo suficientemente motivadores para ser llevados a cabo.	17	11	2	0	0
Útiles en cuanto a innovación y eficiencia	20	8	2	0	0

1.4.- VALORACIÓN DE LOS MATERIALES:

	SI	Parcial.	NO	N/C
Los materiales entregados en el Curso, fueron adecuados en Cantidad	18	11	0	1
Los materiales entregados en el Curso, fueron adecuados en calidad	27	2	0	1
Los materiales entregados en el Curso, fueron adecuados en utilidad.	29	1	0	0
Los materiales entregados en el Curso, fueron adecuados en eficiencia	29	0	0	1

1.5.- VALORACIÓN DE DE LA METODOLOGÍA DE LAS SESIONES:

	SI	NO	N/C
¿Fueron claras y amenas las exposiciones?	29	0	1
Las ponencias, ¿fomentaron la participación?	29	0	1
¿Se realizaron actividades que permitieron la reflexión?	29	0	1

1.6.- VALORACIÓN DE DE LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO:

	Adecuada	Poco adecuada	Inadecuada	N/C
Calificad la temporalidad del Curso con la opción que consideréis más correcta:	25	0	3	2
Calificad el horario de las sesiones con la opción que consideréis más correcta:	24	0	5	1
Calificad la disponibilidad de recursos con la opción que consideréis más correcta:	25	2	1	2
Calificad el trato recibido con la opción que consideréis más correcta:	28	0	0	2

1.7.- VALORACIÓN GLOBAL DEL CURSO:

Ante la pregunta: *¿Se podría recomendar la generalización de este Curso a otros alumnos de psicología, psicopedagogía, etc... de la UNED?* Los resultados nos dicen que este tipo de cursos pueden ser de gran interés para los alumnos de la UNED que tienen habitualmente que prepararse por su cuenta las asignaturas sin acudir a tutorías presenciales: un 90 % de los asistentes al Curso consideran se podría generalizar a otros alumnos de la UNED.



2.- VALORACIÓN CUALITATIVA DE LOS PONENTES

El Curso fue impartido por: D. Antonio Cantero Caja y D. Ángel Hidalgo Pérez, ambos, miembros de la Asociación Castellano Leonesa de Psicología y Pedagogía y componentes del E.O.E.P. de Ponferrada fueron valorados muy positivamente por los alumnos.

Para obtener una información más amplia puedes consultar la evaluación completa en nuestra página Web.

3.- VALORACIÓN DEL COORDINADOR DEL CURSO

El profesor tutor de la UNED en el área de Ciencias de la Conducta y de la Educación y Coordinador de Extensión Universitaria de la UNED, Lázaro Vijande, no encontró más que

buenas palabras sobre el curso desarrollado. Su valoración se basaba en tres criterios:

Grado de satisfacción mostrada por el alumnado en diferentes aspectos del curso planteados; Valoración cualitativa expresada por los asistentes sobre la actuación de los ponentes; y comentarios que se realizan al Coordinador por parte de los alumnos/as de la UNED inscritos en el Curso sobre la actuación puntual de determinados acontecimientos, hechos o situaciones que se van dando en el desarrollo del Curso.

En los tres criterios se han dado resultados que podemos considerar MUY ALTOS, superando incluso las expectativas que nos habíamos planteado.



ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN EN LA «ACOGIDA DEL ALUMNADO QUE SE INCORPORA A 1.º DE ESO» PARA EL CURSO ESCOLAR 2009-2010

INSTRUCCIÓN de 24 de agosto de 2009.

La Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado publicó la resolución de 25 de agosto por la que dispuso la publicación de la Instrucción de 24 de agosto de 2009 relativa a la «Acogida del alumnado que se incorporaba a 1.º de ESO» para el curso escolar 2009-2010; medida enmarcada en el «Programa para la Mejora del Éxito Educativo». En ella encomendaba a los servicios de orientación de los equipos y centros de secundaria los cometidos que se resumen a continuación:

1.- Equipo de acogida:

Formado por el jefe de estudios, el **orientador**, el coordinador de convivencia, los profesores de Lengua castellana y literatura y Matemáticas que impartan docencia en 1.º de ESO y los tutores de 1.º de ESO; es el responsable del diseño, elaboración y el calendario de actuaciones del «plan de acogida».

2.- Actividades:

- 1.- **Actividades de acogida**, cuyo objetivo básico es facilitar la integración del alumnado en la nueva dinámica escolar, pudiendo desarrollarse, entre otras, las siguientes :
 - Presentación, conocimiento y dinámicas de grupo, que faciliten la integración del alumnado en el grupo.
 - Conocimiento del reglamento de régimen interior y de los planes y actuaciones que se desarrollen en el centro, como el plan de convivencia o el plan de fomento de la lectura.
 - Conocimiento del centro, de las instalaciones, de los recursos, de las actividades extraescolares y complementarias, y de las asociaciones de alumnos.
- 2.- **Evaluación inicial** que incluirá **pruebas psicopedagógicas** a realizar por parte del departamento de orientación y pruebas para determinar el nivel de competencia curricular en las materias instrumentales. Esta evaluación inicial

tendrá una función fundamentalmente orientadora. Los resultados de estas pruebas servirán a los profesores de cada departamento para determinar el nivel del alumnado y para detectar *qué alumnos son susceptibles de recibir apoyos, refuerzos o necesitan adaptaciones curriculares*. Para ello se tendrán en cuenta también los informes sobre los alumnos que se remitan desde los centros de Educación Primaria de procedencia.

3.- Evaluación del Plan:

Se adjunta en Anexo el modelo de memoria con los indicadores de evaluación del Plan a comprobar a lo largo de las fases de desarrollo del mismo. Entre los que afectan más directamente a la orientación educativa está el indicador de reuniones de coordinación entre los EOEPs y los departamentos de orientación.

4.- Valoración:

Pese a que la instrucción se publicó el mismo día de comienzo de la actividad lectiva en los centros de secundaria (*B.O.C.yL. del lunes, 14 de septiembre 2009*), lo cual pilló de sorpresa a más de uno; y dado el carácter voluntario de la medida para los institutos, que podían acogerse o no a la iniciativa de anticipar el comienzo de curso algunos días antes del comienzo oficial de las clases; la iniciativa podría ser bienvenida si, además, lograra precisar algo más las tareas que encomienda al departamento de orientación.

En especial las **pruebas psicopedagógicas** que dice deberán practicarse en el marco de la evaluación inicial.

Novedades legislativas:

- Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen **equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller** regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE Núm. 146 de 17 de junio de 2009
- ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los **modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización**.
- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el **diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas** para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/2395/2009, de 9 de septiembre, por la que se regula la **promoción** de un curso incompleto del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, a otro de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE Núm. 221 de 12 de septiembre de 2009.
- ORDEN EDU/1869/2009, de 22 de septiembre, por la que se regulan los **programas de cualificación profesional inicial** en la Comunidad de Castilla y León.

www.aclpp.com acaba de estrenar contenidos con la incorporación de un directorio legislativo. Se trata de un directorio básico de legislación educativa con la normativa de mayor utilidad para las tareas de orientación y los profesionales que las desarrollan. Cualquier sugerencia o aportación que enriquezca esta base de datos, háznosla llegar. La estructura que sigue es:

1.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.1.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA
- 1.2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- 1.3.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS:
 - 1.3.1.- NORMATIVA COMÚN
 - 1.3.2.- CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
 - 1.3.3.- CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 - 1.3.4.- CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
 - 1.3.5.- CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

2.- ÁREAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

- 2.1.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:
 - 2.1.1.- NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
 - 2.1.2.- COMPENSACIÓN EDUCATIVA
 - 2.1.3.- ALTAS CAPACIDADES
 - 2.1.4.- INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO
 - 2.1.5.- DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR
 - 2.1.6.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS
 - 2.1.7.- OTROS PROGRAMAS
- 2.2.- CONVIVENCIA

3.- ETAPAS EDUCATIVAS

- 3.1.- EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
- 3.2.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
- 3.3.- FORMACIÓN PROFESIONAL
 - 3.3.1.- NORMATIVA BÁSICA
 - 3.3.2.- ACCESO A CICLOS FORMATIVOS
 - 3.3.3.- OFERTA PARCIAL
 - 3.3.4.- OBTENCIÓN DE TÍTULOS
 - 3.3.5.- PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL
- 3.4.- BACHILLERATO
- 3.5.- ESTUDIOS UNIVERSITARIOS



ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES
DE
GRANADA

ASOSGRA



GRANADA
I.E.S. "Virgen de las Nieves"
18, 19, 20 y 21 de NOVIEMBRE de 2009

Nuestros compañeros de la *Asociación de Orientadores de Granada ASOSGRA*, organizan el V CURSO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (ESTRATEGIAS Y MATERIALES PARA LA INTERVENCIÓN) que tienen pensado celebrar en Granada (I.E.S. "Virgen de las Nieves"), los días 18, 19, 20 y 21 de NOVIEMBRE de 2009.

Contarán, entre otras, con la colaboración de MANUEL ALVAREZ GONZÁLEZ para la conferencia inaugural sobre "Los nuevos desafíos de la Orientación Educativa en el escenario escolar". Contribuyen así a impulsar la difusión de materiales y experiencias que los distintos profesionales del sector han sido capaces de crear y ajustar a las necesidades que han ido surgiendo en los diferentes contextos educativos.

Asociación Aragonesa de Psicopedagogía (AAPS)



Su presidente, *Juan Antonio Planas*, nos remite el programa de cursos de formación planificados para el presente curso que, además, conmemoran sus XV años de existencia.

Además de las conferencias, presentaciones y mesas redondas pensadas para el evento, incluyen cursos de preparación de opositores, así como cursos on-line, seminarios y actividades de postgrado en colaboración con varias universidades.

El programa puede consultarse en www.psicopedagogia-aragon.com, así como publicaciones y otras informaciones de interés. Destaca la hemeroteca de su publicación periódica ENLACE, que recoge una buena cantidad de artículos y colaboraciones.




Desde aquí les felicitamos por su dilatada andadura y les deseamos continúen un largo recorrido de éxitos y logros en su excelente tarea en favor de la orientación.



La Asociación Castellano-Leonesa para la Protección de la Infancia y la Juventud (REA), con la que tenemos suscrito un convenio de colaboración, convoca los II Premios "Profesor D. Pedro Gómez Bosque" en memoria de su legado intelectual y humano y como proyección de su compromiso social con la infancia.

Podrán concursar, en sus diversas categorías, los/las estudiantes menores de edad de Castilla y León.

Las bases del concurso se pueden encontrar en nuestra web: www.aclpp.com



Manual de atención a niños y niñas víctimas de violencia de género en el ámbito familiar

Este manual está dirigido a los y las profesionales que trabajan en la atención a mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar y a las Instituciones Públicas competentes en la materia, tanto en el ámbito jurídico, policial, sanitario, social como educativo. A todos aquellos que están en contacto desde estos ámbitos con los niños y niñas, hijos e hijas de estas mujeres.

Los objetivos que se plantearon en la elaboración de este material son:

1. Hacer visibles a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de la violencia de género como víctimas directas de la misma violencia.
2. Dotar a los profesionales de un conocimiento específico sobre los derechos de los niños y niñas, su desarrollo evolutivo y sus necesidades.
3. Dotar a los profesionales de técnicas para facilitar la participación de los niños y niñas en el proceso de intervención.
4. Dotar a los profesionales de técnicas para realizar una primera valoración del estado y necesidades de los niños y niñas víctimas de la violencia de género.

Puede descargarse de nuestra web: www.aclpp.com

Servicio de consultoría y asesoramiento

Si deseas plantear cualquier consulta, de la que recibir asesoramiento o información; así como solicitud, sugerencia o queja, puedes hacerlo a través de formulario con enlace en la www.aclpp.com o mediante info@aclpp.com.

Diario de Burgos Digital

Local 19/07/2009 Análisis

Reflexiones sobre el fracaso escolar

José Luis casillas (1)

Acaban de salir publicados algunos índices de fracaso escolar; éstos indican que la media española se sitúa en torno al 30% y en Burgos sobre el 20%. Estos datos, ¿deberían llevar a felicitarnos o a echarnos las manos a la cabeza?; pues bien, a mi entender ni a lo uno ni a lo otro pero sí conviene realizar alguna reflexión.

En primer lugar, ¿qué es el fracaso escolar?, ¿hay más hoy que ayer?, ¿las administraciones educativas con las continuas variaciones en la legislación ayudan a reducir estos niveles?, ¿de quién es la responsabilidad?... pero sobre todo ¿existen medidas, técnicas y/o estrategias para continuar reduciéndolo?

Lo que sí se puede apuntar es que en menos de un siglo ha desaparecido el analfabetismo que alcanzaba el 60% y la escolarización hoy, es universal prácticamente hasta los 16 años, que el 40% de las mujeres y el 30% de los varones llegan a la enseñanza superior;

El índice de fracaso escolar nos muestra el porcentaje de alumnado que no alcanza los mínimos exigibles para tener un título de graduado en enseñanza secundaria, que a día de hoy es el exigido para cursar Bachillerato y formación profesional. Este índice se mide por tanto al fin de la escolarización obligatoria, a los 16 años. Antes de la LOGSE se medía a los 14 años. Los chicos y chicas de esa edad que no mostraban interés o aptitudes para el sistema educativo tenían opciones de salir de él y que hoy en una escuela que sigue teniendo un modelo tradicional a éstos no se les da ninguna oportunidad de éxito educativo que les reenganche en el tren.

La escolarización obligatoria hasta los 16 años es un derecho del que nos debemos felicitar; sin embargo no podemos continuar manteniendo las mismas opciones académicas para todos hasta esa edad ya que desde los 14 años las diferencias individuales en aptitudes, intereses y necesidades van aumentando exponencialmente.

Por tanto o cambiamos la escuela para que todos los alumnos puedan tener las mismas oportunidades o segregamos a los alumnos en función de sus características. La segunda opción mejoraría los datos de fracaso escolar, estrictamente académicos, pero empeoraría el sentimiento de pertenencia a la comunidad, reduciría la autoestima de los menos capaces, se crearían conflictos y se empeoraría la convivencia. Personalmente no tengo ninguna duda en que la primera opción es por donde tenemos que ir. La LOGSE

hizo un buen intento pero se quedó en la teoría ya que no se puede buscar la transformación de un sistema de trabajo tradicional simplemente desde arriba y sin apoyo económico lo que al final ha llevado a dar la «razón» a sus detractores. La LOCE que duró muy poco o nada proponía el modelo de itinerarios al que ya hemos señalado pegos y finalmente la LOE es una mezcla de las dos intentando hacer de la frase de Aristóteles «en el medio está la virtud» pero que se ha quedado en lo malo de la una y de la otra ya que se sigue sin dar un respaldo mayoritario de partidos y comunidad educativa a un proyecto que debería ser ilusionante y compartido.

Lo que está claro es que, a pesar de las continuas reformas educativas, la escuela en su mayoría sigue funcionando de forma muy similar en los últimos 30 años, mientras que la sociedad y por ende nuestros jóvenes han cambiado la forma de comunicarse, relacionarse y de actuar.

Para finalizar estas reflexiones que podrían haber sido mucho más amplias me gustaría proponer algunas medidas o actuaciones que no vienen de la teoría de unos ratones de despacho, sino de la experiencia de algunos profesores y maestros que de forma individual o como colectivo han ido poniendo en marcha en algunos centros con interesantes resultados y vendría que la administración fuera más ambiciosa y de una vez por todas apostara de verdad por la educación.

En primer lugar habría que reducir el número de alumnado por profesor, reducir el número de asignaturas y agruparlas; que las metodologías sean más activas y participativas utilizando las redes sociales de internet y otras tecnologías en el aprendizaje, que exista mayor opcionalidad (para mismos objetivos finales diferentes vías de acceso), que se pueda adelantar el programa de diversificación curricular a los 14 años, que en la gestión de la convivencia se impliquen más los alumnos y las familias que haya actividades deportivas y festivas en los centros, (un alumno orgulloso de su centro es un alumno motivado por continuar en él), que puedan existir dos profesores por aula para atender los diferentes niveles; la tutoría entre iguales en la que un compañero ayuda a otro es otro recurso muy útil para ambos y muy poco explotado.

Pero sobre todo que se apueste definitivamente por un tutoría de calidad a la que se le de un verdadero estatus que sea con todo el grupo pero que se habiliten tiempos para que se pueda desarrollar de forma sistemática una tutorización individual en el que se haga un auténtico seguimiento académico pero también personal de los alumnos.

El fracaso o éxito escolar no es del alumno sino de toda la Comunidad educativa; impliquémonos de verdad y el éxito será de TODOS.

(1) Orientador y director del Equipo de Apoyo al Alumnado con Trastornos de Conducta



EFE